





Fondo concursable de periodismo de investigación sobre defensores de derechos humanos en alto riesgo en Bolivia

Segunda Fase

1. Antecedentes

En el marco del proyecto "Visibilidad de la situación de riesgo de Defensores de Derechos Humanos en Bolivia", financiado por la Embajada de Alemania en Bolivia, el Centro de Documentación e Información Bolivia – CEDIB y la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia – ANPB promueven el Fondo concursable de periodismo de investigación para desarrollar análisis y evidencias de los factores contextuales que incrementan la emergencia de riesgos para personas que defienden los derechos humanos.

En los últimos años, el CEDIB viene desarrollando investigaciones y documentación de casos de acoso, hostigamiento, intimidación, estigmatización y ataques contra defensores ambientales. Identificó patrones de vulneración de sus derechos, tanto a nivel personal como de sus organizaciones.

Igualmente, la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, junto con sus filiales departamentales, viene acompañando y documentando los casos de ataque, hostigamiento y hasta criminalización de periodistas.

El Fondo Concursable tiene el objetivo de fomentar el periodismo de investigación, promover la producción de reportajes periodísticos de calidad e instalar en la agenda informativa de los medios de comunicación el aporte de las y los defensores de derechos para el fortalecimiento de la democracia.

Para tal fin, a través el Fondo Concursable se financiará un total de nueve propuestas o proyectos de investigación periodística (dos en la primera fase, cuatro en la segunda y tres en la tercera) bajo la modalidad de consultoría por un monto de hasta Bs. 10.000 cada uno, sujeto al pago de impuestos de ley.

La presente convocatoria corresponde a la segunda fase en la que se seleccionarán cuatro propuestas o proyectos de investigación periodística, una por cada eje o temática predefinidas.

2. Objetivo del Fondo Concursable de periodismo de investigación

Apoyar investigaciones periodísticas que permitan generar evidencia e información periodística sobre casos de defensores de derechos humanos en situación de alto riesgo en Bolivia.

3. Ejes y temáticas predefinidas del Fondo Concursable

Los siguientes son los ejes y temáticas a los que deben ajustarse las propuestas. Sólo se podrá presentar una propuesta por participante.

- a. Historias de vida de comunicadores y periodistas víctimas de hostigamientos y vulneración de derechos en contextos de violencia política y social, destacando su rol como defensores de derechos humanos.
- b. Caso ADEPCOCA. Judicialización de la lucha en defensa del mercado tradicional de la coca. Vulneración de los derechos de libre asociación, libertad de expresión, derecho a la protesta y derechos económicos, sociales y culturales.
- c. El caso Fondo Indígena y los chivos expiatorios de la corrupción. Investigación y documentación de las prácticas recurrentes del poder político para judicializar a funcionarios de menor rango o líderes indígenas no cooptados, exculpando a responsables de alto rango y sin abordar en profundidad los casos de corrupción.
- d. Defensores ambientales. Hostigamiento y violencia contra defensores de Tariquía que resisten a la invasión de las empresas petroleras en diferentes frentes y escenarios territoriales de la Reserva.

4. Requisitos para postular al Fondo concursable de periodismo de investigación

4.1. De las/los participantes

Pueden postular periodistas y comunicadores sociales independientes o que ejerzan funciones en medios alternativos digitales, así como prensa, radio y televisión convencionales.

4.2. Modalidad de presentación de propuestas

Las propuestas pueden ser presentadas de manera individual o colectiva. En el caso de una propuesta colectiva, se debe designar una persona a cargo de la coordinación de la investigación.

5. Estructura de la propuesta de investigación periodística

El documento de propuesta de investigación periodística debe sujetarse al siguiente esquema:

1.1. Medio de publicación (prensa escrita, radio, televisión y medios digitales)

1.2. Perfil del/la postulante

II. Selección del tema de investigación

III. Breve descripción de su relevancia
IV. Descripción metodológica de la investigación:
4.1. Objetivos y alcances
4.1. Objetivos y alcances
4.2. Eventes y técnices de investigación
4.2. Fuentes y técnicas de investigación
4.2. Tratamianta mariadíatica del tama
4.3. Tratamiento periodístico del tema
4.4 Formato del reportaje (documental, programa seriado radial o podcast, formato multimedia que podrá ser adaptado para difusión en prensa escrita, radio, televisión y medios digitales). El
producto de la investigación debe presentarse en un documento escrito de entre 3.500 a 5.000
palabras.
V. Cronograma y Actividades
Nota: El periodo de elaboración de la investigación periodística no deberá exceder los 45 días
calendario, a partir de la firma del contrato de consultoría con las o los periodistas cuya propuesta
sea declarada ganadora.
VI. Presupuesto

6. Presentación de la propuesta:

Los trabajos deben ser presentados bajo el rótulo: "Fondo concursable de periodismo de investigación sobre defensores de derechos humanos en alto riesgo en Bolivia", únicamente en formato digital a los siguientes correos electrónicos de manera simultánea:

<u>miguel6706@gmail.com</u> (Miguel Miranda, Coordinador de Incidencia en Derechos Humanos CEDIB) <u>zulema.alanes@gmail.com</u> (Zulema Alanes, Presidente Asociación de Periodistas de Bolivia ANPB) Se debe adjuntar Currículo Vitae y una carta del medio de comunicación donde se publicará el

7. Plazo de presentación

reportaje.

El plazo para la presentación de propuesta vence el jueves 22 de junio de 2023 a horas 19:00

8. Del proceso de selección

Las propuestas serán seleccionadas por una Comisión conformada por representantes del CEDIB y la ANPB, en base a las condiciones de la convocatoria.

9. Cronograma

- a. Recepción de propuestas hasta el jueves 22 de junio de 2023, a horas 19:00.
- b. Comunicación de las propuestas ganadoras: lunes 26 de junio de 2023.
- c. Firma de contrato de consultoría: hasta el viernes 30 de junio 2023, según agenda interna de programación y cumplimiento de requisitos administrativos.
- d. Inicio de elaboración de las investigaciones: martes 1º julio 2023
- e. Plazo límite para la entrega final de los productos de investigación: lunes 14 de agosto de 2023, a Hrs. 19:00.
- f. La fecha de publicación será definida en una cláusula del contrato de consultoría.

Nota:

Pueden realizar consultas de aclaración sobre las bases del Fondo Concursable a los correos electrónicos arriba anotados.

La Paz, 14 de junio de 2023